RESOLUCIÓN DNCP N° 1555 /2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA N° 37/2010 "SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Asunción, 23 de setiembre de 2.010

VISTO: El Informe elaborado por el Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente al llamado por Contratación Directa N° 37/2010 "Suministro de Resmas de Papel", convocado por esta Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO: Que, el Comité Evaluador de Ofertas se ha encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, analizado las ofertas presentadas.

Que, la Comisión Evaluadora, en fecha 21 de setiembre de 2010, elevó a la máxima autoridad de la institución, el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003, modificado por el Decreto N° 5174/2005.

Que, en base al Informe de la Comisión Evaluadora, corresponde la adjudicación del llamado "Suministro de Resmas de Papel" a DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., por cumplir con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, y la normativa legal que rige la materia.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR DE LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
R E S U E L V E

1) ADJUDICAR el llamado por Contratación Directa N° 37/2010 "Suministro de Resmas de Papel" a DISTRIBUIDORA EL COLEGIO S.A., con un contrato, por un monto total de Gs. 9.600.000 (guaraníes nueve millones seiscientos mil), por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución.

2) AUTORIZAR y encargar a la Dirección de Administración y Finanzas a proseguir con los trámites pertinentes al finiquito del procedimiento de contratación citado en el numeral 1°, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS * DIRECCIÓN *

Abog. JORGE ZÁRATE LEIVA
Director Nacional